



Ayuntamiento de Figueroles

Expediente 487/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Visto el proyecto técnico de la obra denominada: “ Mejoras en Infraestructuras del Polígono Industrial ERA NOVA de Figueroles, 5ª Fase. “, redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Fernando Ozcariz Fernández.

Vista la necesidad de completar las obras de mejora en servicios dicho polígono e implantación de un centro polivalente

Vistas las características del contrato:

OBRAS DE MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL ERA NOVA DE FIGUEROLES, 5ª Fase.			
Procedimiento: Abierto Simplificado		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: Código: 45200000-9	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 116.644,25	Impuestos: 24.495,29	Total: 141.139,54	
Valor estimado del contrato: 116.644,25	Impuestos: 24.495,29	Total: 141.139,54	
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: 5%	Garantía complementaria: No	
Duración de la ejecución: 3 meses		Duración máxima: 3 meses	

Vista la Memoria justificativa de la contratación obrante en el expediente elaborada por el Alcalde .

Consta en el expediente documento contable justificativo de la existencia de crédito para la realización del gasto derivado del contrato., así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Consta el expediente el informe jurídico de Secretaría y el informe de Intervención de fiscalización del expediente.

Visto que en el expediente tramitado resultan suficientemente justificadas las causas que motivan la necesidad de la obra proyectada y la tramitación del expediente de contratación, así como la elección del procedimiento de contratación.

Examinada la documentación que le acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 2017), **RESUELVO**





Ayuntamiento de Figueroles

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación de las obras de “Mejoras en Infraestructuras del Polígono Industrial ERA NOVA de Figueroles, 5ª Fase ” .

SEGUNDO.- Aprobar el expediente tramitado para la contratación de las obras de “Mejoras en Infraestructuras del Polígono Industrial ERA NOVA de Figueroles, 5ª Fase”.

TERCERO.- Autorizar el gasto por importe por importe de 141.139,54€ con cargo a la aplicación presupuestaria 422.619.03 del vigente presupuesto.

CUARTO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación de las obras de, “Mejoras en Infraestructuras del Polígono Industrial ERA NOVA de Figueroles, 5ª Fase ”.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el Anexo III de la LCSP .

SEXTO.- Designar a los siguientes miembros y suplentes que conformarán la Mesa de Contratación del procedimiento:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento o Concejales en quien delegue.

Vocales: -La secretaria-interventora de la Corporación, o funcionario que legalmente le sustituya.

-Una funcionaria del Ayuntamiento. D^a Irene Nofuentes Navarro.

Secretario: D^a Teresa Fortanet Allepuz , auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Figueroles

SÉPTIMO.- Dar cuenta en la próxima sesión plenaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

